



ANUNCIO de 28 de julio de 2017 sobre calificación urbanística de legalización edificación "Quiosco en el Gasco". Situación: parcelas 535 y 536 del polígono 10. Promotores: D. Valentín Azabal Martín y D. Javier Azabal Crespo, en Nuñomoral. (2017081168)

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º. 127, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado m, del Decreto 50/2016, de 26 de abril (DOE n.º 87, de 9 de mayo) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Calificación urbanística de legalización edificación «Quiosco en El Gasco». Situación: parcela 535 (Ref.^a cat. 10138A010005350000BF) y parcela 536 (Ref.^a cat. 10138A010005360000BM) del polígono 10. Promotores: D. Valentín Azabal Martín y D.Javier Azabal Crespo, en Nuñomoral.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, 28 de julio de 2017. La Jefa de Servicio de Urbanismo (PA El Jefe de Sección de Suelo no Urbanizable y Calificación Urbanística), FERNANDO ELVIRO VIVAS.

• • •

ANUNCIO de 13 de junio de 2018 sobre calificación urbanística de rehabilitación de molino y construcción de cabañas para complejo rural. Situación: parcela 35 del polígono 8 y parcela 7 del polígono 23. Promotor: D. Joseph Henry Shortell, en Villamiel. (2018081214)

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 127, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado m, del Decreto 50/2016, de 26 de abril (DOE n.º 87, de 9 de mayo) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Calificación urbanística de rehabilitación de molino y construcción de cabañas para complejo rural. Situación: parcela 35 (Ref.^a cat. 10214A008000350000YO) del polígono